

**A C T A**

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE NÚM. 1359/2023, (PAAM 1/24).**

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 20 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para proceder a la apertura de los sobres núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen la documentación técnica, del expediente núm. 1359/2023 para la contratación del **Acuerdo marco con una Única Empresa para el Suministro de tracto sucesivo y precios unitarios, de Viscoelastico (subgrupo 01.16 del catálogo s.a.s.), con destino a los centros que integran la Central Provincial de Compras de Córdoba. (PAAM 1/24)**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Amparo Simón Valero  
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

**VOCALES**

D. Javier I. Corral Martín  
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial Adjunto

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Carmen Muñoz Díaz  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (19 de febrero de 2024, a las 14,00 horas), las siguientes empresas:

- 1- AJL OPHTHALMIC SA
- 2- ALCON HEALTHCARE, S.A.
- 3- BAUSCH & LOMB, S.A
- 4- CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA
- 5- EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	01/03/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MN5MAZ6L2WXWJ7T9E4CZJPCB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- 6- LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL
- 7- LIO OPHTEC ESPAÑA SL
- 8- MEDICAL MIX, S.L.U.
- 9- MEDICONTUR AVI SL
- 10- OFTALTECH SOLUTIONS SLU
- 11- OPTIMUM VISION CARE SA
- 12- PROTESIS HOSPITALARIAS
- 13- VSY OPHTHALMOLOGY SPAIN, SL
- 14- W.M.BLOSS S.A.

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Secretaria procede a la apertura del sobre electrónico núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las empresas relacionadas a continuación:

- 1- ALCON HEALTHCARE, S.A.
- 2- BAUSCH & LOMB, S.A
- 3- CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA
- 4- EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA
- 5- LIO OPHTEC ESPAÑA SL
- 6- MEDICAL MIX, S.L.U.
- 7- MEDICONTUR AVI SL
- 8- PROTESIS HOSPITALARIAS
- 9- VSY OPHTHALMOLOGY SPAIN, SL

Asimismo, acuerda, por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a las siguientes empresas, para que aporten en un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del aviso de notificación, la subsanación de los defectos mencionados a continuación:

**1- AJL OPHTHALMIC SA**

- Aportar documentación acreditativa y justificativa, de la **presentación de las muestras**, en todo caso **dentro del plazo de presentación de las ofertas (Presentar Albarán de entrega de muestras sellado por Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba.)**

(Según lo especificado en la cláusula 6.3.1 letra I.- En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas, si fuera este el plazo para presentarlas, según lo establecido en la cláusula 6.6 del presente pliego y en el apartado 15 del cuadro resumen) (Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba Hospital Universitario Reina Sofía. Avd Menéndez Pidal s/n)

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	01/03/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MN5MAZ6L2WXWJ7T9E4CZJPCB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## **2- LABORATORIO FARMACEUTICO L C A SL**

- Aportar documentación acreditativa y justificativa, de la **presentación de las muestras**, en todo caso **dentro del plazo de presentación de las ofertas (Presentar Albarán de entrega de muestras sellado por Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba.)**

(Según lo especificado en la cláusula 6.3.1 letra I.- En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas, si fuera este el plazo para presentarlas, según lo establecido en la cláusula 6.6 del presente pliego y en el apartado 15 del cuadro resumen) (Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba Hospital Universitario Reina Sofía. Avd Menéndez Pidal s/n)

## **3- OFTALTECH SOLUTIONS SLU**

- Aportar documentación acreditativa y justificativa, de la **presentación de las muestras**, en todo caso **dentro del plazo de presentación de las ofertas (Presentar Albarán de entrega de muestras sellado por Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba.)**

(Según lo especificado en la cláusula 6.3.1 letra I.- En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas, si fuera este el plazo para presentarlas, según lo establecido en la cláusula 6.6 del presente pliego y en el apartado 15 del cuadro resumen) (Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba Hospital Universitario Reina Sofía. Avd Menéndez Pidal s/n)

## **4- OPTIMUM VISION CARE SA**

- Aportar documentación acreditativa y justificativa, de la **presentación de las muestras**, en todo caso **dentro del plazo de presentación de las ofertas (Presentar Albarán de entrega de muestras sellado por Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba.)**

(Según lo especificado en la cláusula 6.3.1 letra I.- En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas, si fuera este el plazo para presentarlas, según lo establecido en la cláusula 6.6 del presente pliego y en el apartado 15 del cuadro resumen) (Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba Hospital Universitario Reina Sofía. Avd Menéndez Pidal s/n)

## **5- W.M.BLOSS S.A.**

- Aportar documentación acreditativa y justificativa, de la **presentación de las muestras**, en todo caso **dentro del plazo de presentación de las ofertas (Presentar Albarán de entrega de muestras sellado por Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba.)**

(Según lo especificado en la cláusula 6.3.1 letra I.- En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación dentro del plazo de presentación de las ofertas, si fuera este el plazo para presentarlas, según lo establecido en la cláusula 6.6 del presente pliego y en el apartado 15 del cuadro resumen) (Almacén General de la Central Provincial de Compras de Córdoba Hospital Universitario Reina Sofía. Avd Menéndez Pidal s/n)

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	01/03/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MN5MAZ6L2WXWJ7T9E4CZJPCB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y veinticinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	01/03/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm3MN5MAZ6L2WXWJ7T9E4CZJPCB	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	